

Fundamentos de la Ley 15271

María del Carmen Ruíz fue una médica terapeuta de excelencia en la ciudad de Azul, cuya vasta trayectoria trasciende la medicina porque a su entrega y vocación profesional se le sumaron sus excelentes cualidades personales, que la llevaron a ocupar cargos destacados en la gestión pública siendo directora del Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos y en la actualidad funcionaria de la Municipalidad de Tapalqué. Su vida se apagó a los 64 años, el día 16 de octubre de 2020, tras haber dado positivo al Covid-19. Se encontraba internada en terapia intensiva, al cuidado de sus colegas del Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos, hospital que la vio desarrollar su destacada labor tanto como Directora y como parte activa y distintiva del plantel médico. Fue una luchadora incansable de la salud pública y un ejemplo de compromiso profesional. Su rica y extensa formación intelectual siempre la llevó a destacarse en su ámbito profesional siendo reconocida respetada y querida por sus pares.

Desde que se conoció su internación tanto colegas como pacientes colmaron las redes sociales con mensajes de aliento y agradecimiento por el profesionalismo y dedicación que mantuvo siempre incólume como médica. Oriunda de la ciudad de Azul, fue socia del Círculo Médico de Azul, con alta y exquisita formación intelectual, fue además formadora de quienes hoy se encontraban en la primera línea de batalla para hacer frente al Covid-19, por ello sus compañeros del sector de terapia intensiva y de la unidad de cuidados intensivos (terapia intermedia) del Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos, realizaron un pedido al municipio de Azul, el cual fue acogido por unanimidad de los ediles, para que la sala de Unidad de Terapia Intensiva lleve su nombre en el referido nosocomio.

Más de treinta años de ejercicio profesional en el ámbito público y privado, su devoción por las ciencias médicas, su calidad humana y empatía con la comunidad entera no solo de Azul sino también de Tapalqué, convierten a María del Carmen Ruíz en un ejemplo para las generaciones presentes (a las que ha formado) y futuras.

Es en función de lo hasta aquí expresado, personalidades de la talla de María del Carmen RUIZ, son merecedoras de ser reconocidas por instituciones democráticas como en el caso, esta Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares, su voto afirmativo al considerar el presente proyecto de Ley.